

## Ficha Resumen - Informe de Control Posterior

### I. Información general de informes de control posterior:

N° de informe:	033-2019-2-5345		
Título del informe:	CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES RELACIONADO CON LOS TÍTULOS HABILITANTES OTORGADOS POR OFICINA DESCONCENTRADA REQUENA AUTORIDAD REGIONAL		
Objetivo de la auditoría:	DETERMINAR QUE EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO Y CONTROL DE TÍTULOS HABILITANTES PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES EN LA OFICINA DESCONCENTRADA DE REQUENA DE LA AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE LORETO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO A LA NORMATIVA FORESTAL APLICABLE, Y DISPOSICIONES VIGENTES.		
Entidad auditada:	GOBIERNO REGIONAL LORETO		
Monto auditado:	S/ 0.00		
Monto examinado:	S/ 0.00		
Ubigeo:	Región: LORETO	Provincia: MAYNAS	Distrito: BELEN
Fecha de emisión de informe:	30/09/2019		
Unidad orgánica que emite el informe:	OCI - GOBIERNO REGIONAL LORETO		

### II. Tipo de servicio de control posterior:

Item	Tipo de control:	(marcar con "X")
1	Auditoría de Cumplimiento	X
2	Auditoría Financiera	
3	Auditoría de Desempeño	
4	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	

### III. Resultados del servicio de control posterior:

1	<p><b>Observaciones:</b> 1 - APROBACIÓN DE PERMISOS PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSO FORESTALES FUERON OTORGADOS EN CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA, LO QUE GENERÓ LA EXTRACCIÓN FORESTAL EN ZONAS NO AUTORIZADAS, OCASIONANDO DAÑO IRREPARABLE AL MEDIO AMBIENTE.</p> <p>De la revisión de los expedientes y la visita de inspección efectuada, relacionados con los permisos para el aprovechamiento de productos forestales con fines industriales y/ o comercialización en tierras de propiedad privada, aprobados por la Oficina Desconcentrada de Requena, en adelante "ODR", de la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de Loreto, se ha evidenciado: i) Deficiente análisis espacial de superposición de área y estudio de impacto ambiental, realizado por la Sub Dirección de Gestión e Información Forestal y de Fauna Silvestre de los expedientes presentados, siendo que la información contenida en las coordenadas UTM presentadas en el Plan Operativo de los administrados,</p>
---	--

	<p>pertenecen a otro lugar y no al predio solicitado, ii) irregular designación del ingeniero responsable para las inspecciones oculares; asimismo, por realizar las inspecciones oculares sin considerar lo establecido en la normativa aplicable; iii) incongruencias entre la Resolución Jefatural de aprobación y el Permiso de aprovechamiento de productos forestales con fines industriales y/ o comercialización en tierras de propiedad privada, iv) remisión fuera de plazo establecido, del expediente del Permiso para el Aprovechamiento de Productos Forestales con Fines Industriales y/ o Comercialización en tierras de propiedad privada, aprobados por la ODR al Organismo de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre-OSINFOR.</p>																																			
2	<p><b>Recomendaciones:</b> Al Gobernador Regional de Loreto</p> <p>1 - Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores del Gobierno Regional de Loreto comprendidos en la observación n.º 1, conforme al marco normativo aplicable.</p>																																			
3	<p><b>Funcionarios comprendidos en los hechos y presuntas responsabilidades identificadas (Apéndice 1):</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th><u>DNI</u></th> <th><u>Nombres y apellidos</u></th> <th><u>Civil</u></th> <th><u>Penal</u></th> <th><u>Admin.</u></th> <th><u>Adm. ENT</u></th> <th><u>Adm. PAS</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>43680198</td> <td>JHONATHAN ALEXANDER ROBLES GUIMET</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>45136307</td> <td>DICK ERICKSON VALDERRAMA SANDOVAL</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>05208654</td> <td>JULIO FACHIN NAVARRO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>44908520</td> <td>WEIDER POOL VASQUEZ GUTIERREZ</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	<u>DNI</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	<u>Admin.</u>	<u>Adm. ENT</u>	<u>Adm. PAS</u>	43680198	JHONATHAN ALEXANDER ROBLES GUIMET				X		45136307	DICK ERICKSON VALDERRAMA SANDOVAL				X		05208654	JULIO FACHIN NAVARRO				X		44908520	WEIDER POOL VASQUEZ GUTIERREZ				X	
<u>DNI</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	<u>Admin.</u>	<u>Adm. ENT</u>	<u>Adm. PAS</u>																														
43680198	JHONATHAN ALEXANDER ROBLES GUIMET				X																															
45136307	DICK ERICKSON VALDERRAMA SANDOVAL				X																															
05208654	JULIO FACHIN NAVARRO				X																															
44908520	WEIDER POOL VASQUEZ GUTIERREZ				X																															

2020-CPO-5345-00020